



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **VÍCTOR ALFONSO DUARTE QUIÑONES** contra el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE AGUACHICA**.

RAD 200012201400120230007900, ordenó

“... **PRIMERO. DECLARAR** improcedente la acción de tutela promovida por Víctor Alfonso Duarte Quiñones en contra del Juzgado Promiscuo de Familia de Aguachica. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a las partes por un medio ágil. Si no es recurrida esta sentencia dentro del término legal, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Dannys Ariano Donado quien puede verse afectada con sus resultas.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 13 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de junio de 2023 a las 6:00 p.m.

JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.